Moción de Orden del Día N° 6191

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 ABR 2023
RECIBIDO
Hora 17:22
Firma

#ConstruyendoDemocracia

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la unidad, La paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°...

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

144 AÑOS DE LA PATRIÓTICA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO DE JAÉN DE BRACAMOROS A LA DEFENSA NACIONAL EN LA GUERRA CON CHILE

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de abril de este año se conmemora 144 años de la contribución patriótica del pueblo de **Jaén de Bracamoros**, quienes expresaron su enérgico bloqueo a la agresión nefasta de chile.

Que, el 5 de abril de 1879, La república de Chile declara la guerra a las repúblicas de Bolivia y del Perú. Esta declaratoria de guerra, de inmediato fue respondida por el patriotismo fuertemente arraigado en los corazones de los peruanos de toda índole, en cada pueblo, ciudad, provincia y departamento empezaron los pobladores a reunirse bajo la convocatoria de sus autoridades y a emitir sendos pronunciamientos y acuerdos plasmados en sus respectivas actas en las cuales se resalta la condena al agresor chileno y la voluntad de luchar hasta el sacrificio para defender la patria amenazada. Fue el pueblo en esencia que encontró la oportunidad para manifestar su profundo amor a la Patria amenazada de igual forma los grandes capitalistas y terratenientes avizoraban el peligro que la guerra traía para sus propiedades y obviamente su estatus social corría cierto riesgo.

Que, la ciudad de **Jaén de Bracamoros** y sus hijos no podían estar al margen del llamado de la Patria y los deseos de ir al frente de batalla, es así que el día 28 de Abril de 1879, los vecinos de Jaén reunidos en la sub prefectura convocados por el señor Sub prefecto Don Felipe Santiago Adrianzén, "expresaron su condena a la agresión y las tendencias salvajes de aquel pueblo, que desoyendo los más claros principios de la razón y del derecho de gentes, se ha puesto al nivel de tribus bárbaras, como lo manifiesta la conducta observada por el cónsul peruano en Valparaíso"; entre otras condenas a este acto de los chilenos.

Que, al mismo tiempo acordaron, entre otros dos puntos, "Defender con su sangre e intereses esos principios y la justicia de su causa". Esta acta fue firmada por notables vecinos de aquel entonces, algunos de ellos descendientes de los primeros patriotas que proclamaron la independencia de Jaén de Bracamoros y su retorno al seno patrio del Perú el 04 de junio de 1821.

Una de las patrióticas acciones que hizo el pueblo de **Jaén de Bracamoros**, para cumplir con los acuerdos del acta, en efecto, fue aportar con la cantidad de dos mil pesos en metálico los cuales fueron encomendados al Sub Prefecto local para que entregue al Prefecto como aporte para el Gobierno en los gastos que irroguen la Guerra con la vecina República de Chile. Gesto que fue liderado por la Sociedad de Beneficencia Pública de Jaén en 1879.

Por lo expuesto

El Congreso de la República Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de **Jaén**, departamento de Cajamarca, al celebrarse **el 28 de abril** sus 144 años del patriotismo de **Jaén de Bracamoros** ante la guerra con chile

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor José Lizardo Tapia Díaz, alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, y al señor Hugo Cieza Delgado presidente de la Sociedad de Beneficencia Jaén, por su intermedio a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la población y el desarrollo de los pueblos.

Lima, 27 de abril de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA